

y uno del Conueniente, por lo que conuenia haues  
le pertenecido a los Positos de esta Ciudad  
por las Intenciones que tienen en el Banco Na  
cional de San Carlos la Cantidad de Dos mil  
Dascientos setenta y ocho reales de Nello de No  
que en esta Ciudad quedo Intencionalmente. Y  
Acordo para ara Suma de los Positos segun le ha  
lla mandado por Auto de Su Magestad

Señor D. Juan Ferrer

Francisco  
Pedro Lorenzo  
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca  
a Seis dias del mes de Mayo de mil setecientos  
ochenta y seis años se Turnaron a Consejo los Señores  
Lorca Justicia y Residencia de ella en la Sala  
que acostumbra para tratar y conferir cosa

trascante al Servicio de Su Magestad, bien y utili  
dad de esta Republica ha sauen, el Señor D.  
Sebastian Ventura de Seoane, el Consejo de  
Su Magestad, publicase Honorario el Cri  
men era Real Ch. de Granada Consejo

D

